

Buenos Aires,

VISTO, que el Artículo 7º de la resolución RESCD-2026-21-E-UBA-DCT-FSOC aprueba como fecha y horario límite el día 9 de abril de 2006 a las 14 hs para la presentación de listas para el Claustro de Estudiantes, y

Las resoluciones JE N° 13, 14 y 15 por las que se prorrogó el plazo de presentación de las listas del Claustro de Estudiantes hasta el día 10 de abril a las 16 hs;

La solicitud de prórroga de extensión de plazo de presentación de listas presentada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Corresponde acceder a lo solicitado estableciendo un nuevo horario límite para la presentación de listas.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el día 10 de abril del 2006 a las 17.30 hs. la presentación de las listas de candidatos para representantes por el Claustro de Estudiantes para Juntas de Carrera y Consejo Directivo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Comunicación institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 16

En representación de la Sra. Decana

Diego Andrés BRANCOLI

Por el Claustro de Profesores

Titular: Diego Damián ROSSI

Suplente: Diego Edg ardo MUZIO.....

Por el Claustro de Graduados

Titular: Tomás WECZOREK

Suplente: Gustavo FREIDZON

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Yanina Lobo

Suplente: Diego RIQUELME